

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

Quito, 31 de enero del 2012

Señores Junta general de Accionistas:

INTRASQUE S.A.

De Acuerdo A la Resolución N° 92-I-4-2004 RD, N° 44.13-X-92, me es grato presentar a ustedes el siguiente Informe como Comisario de la compañía, del ejercicio económico comprendido entre el uno de enero al 31 de diciembre del 2011.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La compañía cumple con todos los requisitos y exigencias legales por parte de los organismos de control, tales como el IESS, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, Cámara de Comercio, Municipio de Quito y otros, con lo cual se ha cumplido por parte de los administradores y del personal a su cargo las obligaciones del año 2012.

Respecto del pago de Impuestos (Ivo-Renta-Municipales) del ejercicio fiscal 2012 se ha hecho los pagos correspondientes.

El personal contratado se encuentra afiliado al IESS y se han cumplido con los pagos tanto de haberes, beneficios y aportes.

CONTROL INTERNO

Los bienes de la compañía se hallan totalmente seguros en locales apropiados. Los sistemas de control interno son aceptables, para utilizar para ello, documentos de entrada y salida.

CONTABILIDAD Y LIBROS DE LA COMPAÑÍA

La contabilidad se la actualiza en base a un software apropiado, registrando ingresos y egresos de efectivo y movimiento de bancos, debidamente respaldados por sus respectivos facturas, recibos, vales y/o documentos, base de cualquier negociación, en formularios de sus conju y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras de control que arrojan las balances son los mismos que se encuentran asentados en los libros auxiliares, los inventarios se valoran y mantienen al costo promedio.

La administración se ha preocupado de controlar sus inventarios en base de toma física y periódica de los bodega y almacenes que posee.

Debe dejar constancia de mi agradecimiento al personal de contabilidad, que me brinda la ayuda total para la revisión y chequeo de la contabilidad.

Los libros de acciones, accionistas y otros de junta se encuentran debidamente cuidados y archivados.

Con lo expuesto creo haber cumplido con mi deber de Comisario del periodo indicado, asegurando las mejores acciones a sus administradores y accionistas.

Atentamente:


Ing. Raúl López
Comisario
cc. 1713198325